



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

ACUERDO No.302.-

SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN,
Presidente de la República.

En uso de sus atribuciones y de conformidad a lo establecido en los artículos siete, letra a) e inciso quinto; nueve, incisos primero y segundo y dieciséis de la Ley de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, **ACUERDA:** Nombrar, a partir del día trece de junio del presente año, para un período legal de funciones de tres años, Director Presidente del Consejo Directivo de la mencionada Caja Mutual, al Licenciado **JOSÉ MARÍA SANDOVAL VÁSQUEZ.**

El Licenciado Sandoval Vásquez deberá rendir la protesta constitucional correspondiente ante mí, en mi calidad de Presidente de la República, antes de tomar posesión de su cargo.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL, en la ciudad de San Salvador, a los seis días del mes de junio de dos mil diecisiete.




SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN
Presidente de la República




RAMÓN ARÍSTIDES VALENCIA ARANA,
Ministro de Gobernación y Desarrollo Territorial.